



Buenos Aires, 28 de enero 2025

Situación crítica de financiamiento de las instituciones de discapacidad en el marco de la Ley 24.901.

Dr. Mario Lugones, Ministerio de Salud de la Nación

Dr. Diego Spagnuolo, Agencia Nacional de Discapacidad

Lic. Gabriel Oriolo, Superintendencia de Servicios de Salud

Dr. Esteban Leguizamo, PAMI INSSJP

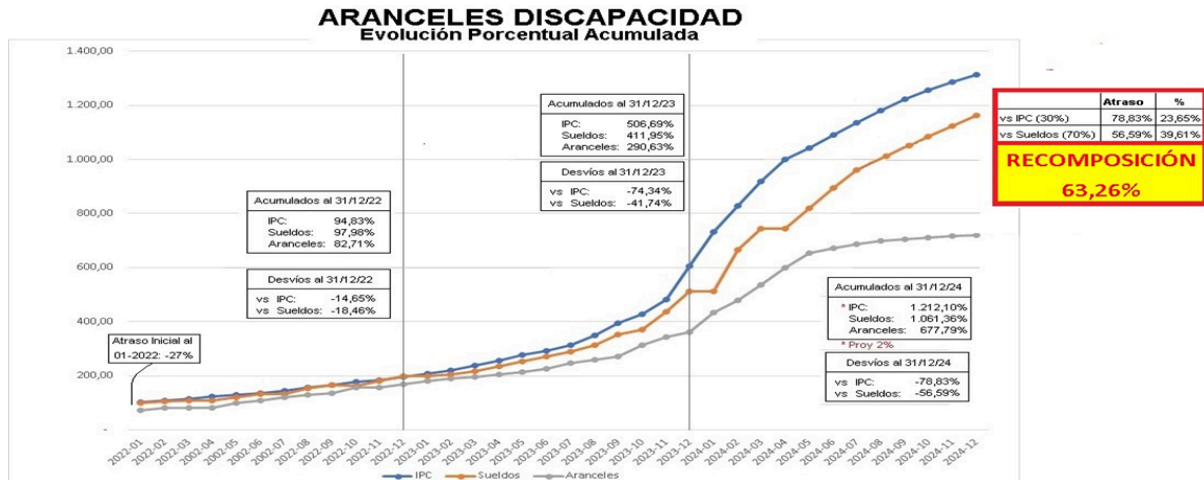
Estimados señores,

Nos dirigimos a ustedes con el fin de expresar la profunda preocupación por la situación de financiamiento de los servicios que brindan diferentes prestadores a personas con discapacidad en el marco de la Ley 24.901.

La realidad actual es insostenible, y la falta de ajuste real de los aranceles pone en riesgo la continuidad de las prestaciones que se ofrecen a las personas con discapacidad. Muchas de ellas al borde del cierre con un proceso de endeudamiento que se origina por la falta de adecuación de aranceles acorde a la realidad de los costos de los servicios.

En el **último trimestre de 2024**, se estableció un **aumento del 11,4% para el gremio de referencia, Sanidad, mientras que el IPC septiembre/noviembre 2024 fue del 8,7%**. Sin embargo, los **aumentos de aranceles fijados por el Directorio fueron del 2,31%**, lo cual es totalmente desproporcionado, ya que **no refleja la realidad inflacionaria**, y no permite cumplir con las obligaciones laborales, impositivas, de servicios, etc.

A este desequilibrio se suma un **retraso acumulado de los últimos tres periodos**, que se refleja en el siguiente cuadro:



Como se observa, **el atraso en el valor de los aranceles proyectado a diciembre de 2024 supera el 60%**, lo que torna la situación realmente insostenible para nuestro sector.

Ante esta realidad, solicitamos que de manera urgente se establezcan aumentos de aranceles, que fija el Directorio del Sistema Único, de los que ustedes son miembros teniendo la potestad y obligación de dar respuesta a esta grave realidad que atravesamos para garantizar la sustentabilidad de los servicios, además de la continuidad y calidad de las prestaciones para las personas con discapacidad.

A raíz de esta emergencia, nos ponemos a su disposición para colaborar en la elaboración de un plan que permita revertir esta realidad y garantizar un sistema de financiamiento viable y justo para todas las prestadoras que brindan servicios a personas con discapacidad.

Por todo lo dicho, aguardamos la convocatoria impostergable de una reunión presencial del Directorio a fin de establecer acuerdos para proyectar el inicio del mes de febrero y del corriente año.

Pbro. Pablo Molero

Coordinador del FORO



**FORO PERMANENTE
DISCAPACIDAD**
PROMOCIÓN Y DERECHOS

Flavio González, CAIDIS.

Carlos Scipione, FATRADIS.

Mariel Chaperó, APRIDIS.

Horacio Joffre Gilabert, APADEA.

Raúl Muda, CEMARID.

Jorge Savi, VITRA.

Adrián Martínez, CONVERGER.

Karina Mancuso, ASAC.

Beatriz Pérez, DON ORIONE.

Julieta Blayer, FENDIM.

Pablo Bolego, ATRAES.

Juan Pérez Brancatto, ATAECADIS.

Josefina Bidegorry, CITED.

Elizabeth Foschi, CASAIE.

Carlos Muñoz, AIEPESA.

